LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Yoifer Daniel Palomo Palacios Cédula 27737516 (Padre), Mahulizmer del Valle Guzmán Alexander Cédula 26975128 (Madre) de Angela Kamila Palomo Guzmán Permiso por protección temporal - PPT 6048584, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 6 No 9-13 para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

22415423

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 28/11/2024

Desfijar el: 04/12/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SANDRA MILENA GOMEZ ROBAYO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Ubaté
Cundinamarca